

## **COLEGIO DE MARTILLEROS**

### **DE SANTA FE**

#### COMUNICADO

A los fines previstos en el Art. 7ª de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley N° 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que el señor SAMUEL ALBERTO WERRO, Martillero, Corredor Publico y Corredor Inmobiliario, DNI N° 32.332.519, argentino, casado, nacido el día 31/07/1986 en Rafaela, de apellido materno Fraire, con domicilio real y legal en calle Alberdi 1662 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 90 407994 Nov. 14 Nov. 19

---

#### COMUNICADO

A los fines previstos en el Art. 7a de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley N° 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que la señora MARÍA CATALINA TANINO, con titulo de Martillera Publica y Corredora de Comercio, DNI N° 12.590.263, argentina, divorciada, nacida el día 10/08/1958 en Reconquista, de apellido materno Wenk, con domicilio real y legal en calle San Lorenzo 615 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 90 407997 Nov. 14 Nov. 19

---

#### COMUNICADO

A los fines previstos en el Art. 7a de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley N° 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que la señora MARIELA CARLA BAGGINI, Martillera Publica y Corredora de Comercio, DNI N° 22.104.839, argentina, divorciada, nacida el día 12/04/1971 en Santa Fe, de apellido materno Martinuzzi, con domicilio real y legal en calle Viamonte 1855 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del

presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 90 407998 Nov. 14 Nov. 19

---

COMUNICADO

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nº 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que el Señor NORBERTO ADELQUI NUÑEZ, Martillero, Corredor Publico y Corredor Inmobiliario, DNI Nº 25.580.025 ,argentino, casado, nacido el día 03/09/1976 en Mar del Plata , de apellido materno López, con domicilio real y legal en calle Bernardo de Irigoyen 6802 de la ciudad de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la ultima publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe , calle tres de febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 90 408578 Nov. 14 Nov. 19

---

**MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA**

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS

CONCURSO N° 121/19

Expediente N° 249.504-C-2019

Objeto: Venta de los materiales recuperados que se encuentran en stock en planta de clasificación de residuos nuevo LIMPES - Secretaría de Servicios Públicos.

Apertura de Propuestas: en la Dirección de Compras y Suministros, el día 19/11/2019 Hora 10:00.

Informes y entrega de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, días hábiles de 6:30 a 12:30 horas Tel. 03496 -420748/420333

\$ 135 408279 Nov. 14 Nov. 20

---

**COMUNA DE MACIEL**

## ORDENANZA N° 038/2019

En la localidad de Maciel, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe a los 5 días del mes de Noviembre de 2019.

### VISTO:

La necesidad de efectuar la compra de piedra 0/20 (Suelo Montaña) para la ejecución del Proyecto denominado Obra de Cordón Cuneta y Estabilizado; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Santa Fe remitió fondos dentro del marco de Plan de Obras Menores 2017, respondiendo al proyecto gestionado por la autoridad comunal para la Obra de Cordón Cuneta y Estabilizado

Que dicho proyecto fue evaluado por el Comisionado Interventor.

Que de acuerdo a las normas vigentes, deberán afrontarse las compras de los materiales mediante la licitación pública correspondiente, en base a pliegos oportunamente elaborados al efecto;

Por todo ello el Comisionado Interventor de la Comuna de Maciel, en uso de facultades que le son propias aprueba la siguiente,

### ORDENANZA

ARTICULO 1°: Llámese a Licitación Pública N° 001/19, para la adquisición de Piedra 0/20(suelo Montañoso) Granítica.

ARTICULO 2°: Las condiciones y características de la presentación se formalizarán de acuerdo al Pliego Licitatorio que se agrega como anexo del la presente y está integrado por:

- a) Cláusulas Especiales y Particulares.
- b) Formulario de la oferta.

ARTICULO 3°: Se establece el precio del Legajo en la suma de \$400 (Cuatrocientos pesos).

ARTICULO 4°: Comuníquese a sus efectos, regístrese y archívese.

\$ 450 408087 Nov. 14 Nov. 29

---